



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 18 agosto 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215440509121</u>	<u>Inspecciones</u>	<u>Sandra Riano</u>	
<b>Motivo de la Devolución</b>		<b>Detalle</b>	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
<b>Recorridos</b>		<b>Fecha</b>	
1ª Visita		<u>10 agosto 2021</u>	
2ª Visita		<u>13 agosto 2021</u>	
3ª Visita		<u>18 agosto 2021</u>	

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

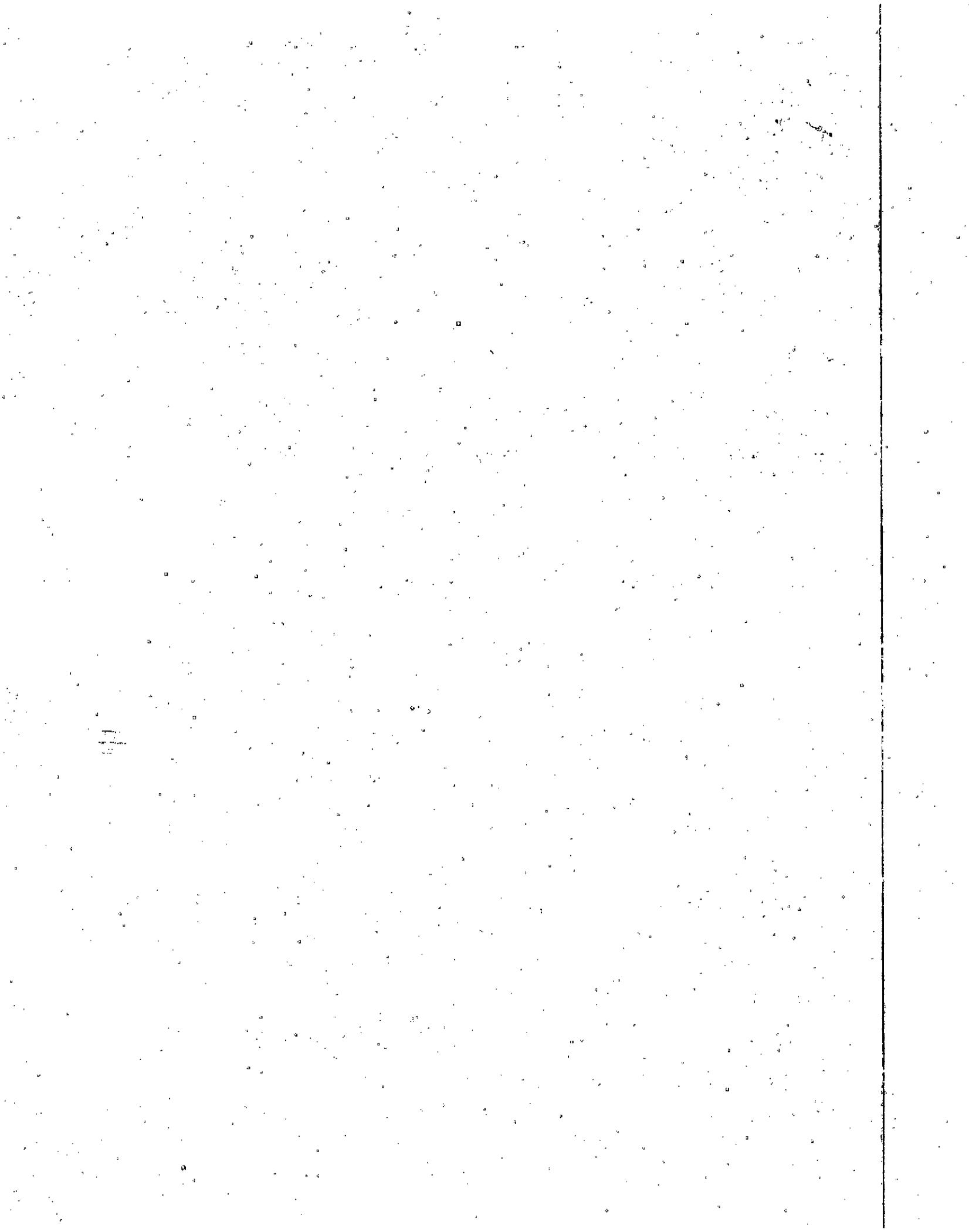
<b>Nombre legible</b>	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	<b>1.023.980.775</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 30 AGO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





BOGOTÁ, D.C  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
INSPECCION 4 "B" DE POLICIA

SEÑOR ( A ).  
**SANDRA VIVIANA RIAÑO VANEGAS**  
CALLE 35 A No.4-A-65 SUR  
BARRIO VILLA DE LOS ALPES  
CIUDAD

REMITE : INSPECCION CUARTA "B" DISTRITAL DE POLICIA  
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL  
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

**INSPECCION CUARTA "B" DISTRITAL DE POLICIA  
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL**

*SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" DISTRITAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE, Fin notificarte el auto por medio del cual se fija fecha y hora de la diligencia de Audiencia dentro de la Queja .-*

*IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL DIA EL DIA VEINTIOCHO (28) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS 2:30 P.M. Aclarándole a la parte citada que para el día y hora programada deberá presentarse cumplidamente, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada.*

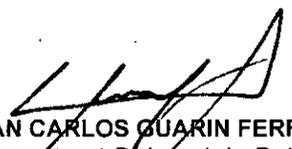
*COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA CONVIVENCIA POR TENENCIA DE ANIMALES. -  
NUMERAL 1 ART. 124 DEL C.N.P.Y.C.*

*Expediente de: Anónimo Queja o Reclamo No.1846572017 Dirección de Protección y Servicios Especiales Seccional Bogotá Policía Nacional OF. SEPRO-GUPAE 29 SEPT. 22/17 contra Usted*

*En caso de inasistencia a la audiencia será sancionado con lo normado en el parágrafo 1º. DEL ART. 223 DE LA Ley 1801 de 2016 y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.*

*DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POLICIVO No.2017543490100553E*

*- FAVOR PRESENTARSE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA*

  
JUAN CARLOS GUARIN FERRER  
Inspector 4 B. Local de Policía

Elaboró: J.G.C.C.

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950